

Administración de Compras y Contratos-GADM

Ref.: 2021-28-1-019552
2021-28-CR-02534
2021-28-ADJ-01357

Montevideo, 10 de junio de 2021.-

RESOLUCIÓN

VISTO: Que las presentes actuaciones se relacionan con la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DE LA UNIDAD DE INTERNACIÓN PARA UN AÑO.

RESULTANDO:

- I) Que con el fin de realizar un Concurso de Precios y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;
- II) Que con fecha 15 de abril de 2021, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 8 (ocho) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: ALONSO BRUSCIANI MARTIN ENRIQUE

OFERTA N° 2: ARCAPIEFLO S.R.L

OFERTA N° 3: BARRACA MONTES RIO NEGRO-H.TASTAS NOGUES E HIJOS S

OFERTA N° 4: FUENTERON SOCIEDAD ANONIMA

OFERTA N° 5: MENASOL SOCIEDAD ANONIMA

OFERTA N° 6: NUTROMAR SA

OFERTA N° 7: SIRTE SA

OFERTA N° 8: VIDALER SA

CONSIDERANDO:

- I) Que con fecha 21/04/2021 se envían las presentes actuaciones a Administración y Control de Salud a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;
- II) Que de acuerdo al mismo resultaron desestimadas las ofertas de las siguientes empresas:
 - ALONSO BRUSCIANI MARTIN ENRIQUE por no presentar constancia de entrega de muestras para el renglón 1 opción 1 y 2 (según punto 1.3.2 del pliego).
 - ARCAPIEFLO S.R.L por no presentar constancia de entrega de muestras para los renglones 2, 3, 4, 5, 6 y 22 (según punto 1.3.2 del pliego); por no ajustarse la presentación ofrecida (400g) a lo solicitado en el pliego (500g) para el renglón 13, por no ajustarse la presentación ofrecida (frasco de 1 litro) a lo solicitado en el pliego (frasco de 250 cc) para el renglón 18.
 - BARRACA MONTES RIO NEGRO-H.TASTAS NOGUES E HIJOS S por no cumplir con las especificaciones solicitadas para los renglones 2, 3, 4, 6 (según punto 1.2 del pliego), presenta sachets de 20 gr y se pedía sachet de 30 gr para los renglones 2, 3 y 4 y sachet de 25 gr para el renglón 6.

- NUTROMAR SA por no presentar constancias de voto (según punto 1.3.1 del pliego) ni constancia de entrega de muestras para el renglón 17 (según punto 1.3.2 del pliego).
- III) Que los renglones 13 y 18 queda sin ofertas válidas ya que las únicas ofertas recibidas quedan desestimadas según explicación en numeral que antecede.
- IV) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a las empresas ARCAPIEFLO S.R.L, VIDALER SA y BARRACA MONTES RIO NEGRO-H.TASTAS NOGUES E HIJOS S.

ATENCIÓN: a todo lo expuesto precedentemente, la

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS

RESUELVE:

- 1º) RECHAZAR LA TOTALIDAD DE LAS OFERTAS DEL RENGLÓN 13 (HARINA DE MAÍZ, PAQUETE DE 500 GRS.) Y DEL RENGLÓN 18 (VAINILLA, FRASCO DE 250 CC.).
- 2º) ADJUDICAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DE LA UNIDAD DE INTERNACIÓN PARA UN AÑO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

A LA EMPRESA ARCAPIEFLO S.R.L (RUT 217493870013):

RENGLÓN 1:

HASTA 5.000 SOBRES DE TÉ, CAJA DE 100 SOBRES, MARCA HORNIMAN'S.
MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 3,1000 IMPUESTOS INCLUIDOS.
MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 15.500,10 IMPUESTOS INCLUIDOS.

RENGLÓN 7:

HASTA 100 CAJAS DE GELATINA CON AZÚCAR SABOR FRUTILLA, CAJA DE 8 PORCIONES, MARCA HORNEX.
MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 44,1500 IMPUESTOS INCLUIDOS.
MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 4.415,00 IMPUESTOS INCLUIDOS.

RENGLÓN 8:

HASTA 200 CAJAS DE GELATINA CON AZÚCAR SABOR MANZANA, CAJA DE 8 PORCIONES, MARCA HORNEX.
MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 44,1500 IMPUESTOS INCLUIDOS.
MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 8.829,99 IMPUESTOS INCLUIDOS.

RENGLÓN 9:

HASTA 150 CAJAS DE GELATINA DIETÉTICA 0% AZÚCAR SABOR FRUTILLA, CAJA DE 8 PORCIONES, MARCA HORNEX.
MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 68,9000 IMPUESTOS INCLUIDOS.
MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 10.335,00 IMPUESTOS INCLUIDOS.

RENGLÓN 10:

HASTA 150 CAJAS DE GELATINA DIETÉTICA 0% AZÚCAR SABOR MANZANA, CAJA DE 8 PORCIONES, MARCA HORNEX.

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 68,9000 IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 10.335,00 IMPUESTOS INCLUIDOS.

RENGLÓN 11:

HASTA 40 PAQUETES DE SAL FINA YODOFLUORADA, PAQUETE DE 500 GRS, MARCA URUSAL.

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 40,3000 IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 1.612,00 IMPUESTOS INCLUIDOS.

RENGLÓN 12:

HASTA 50 PAQUETES DE FIDEOS SECOS AL HUEVO PARA SOPA, PAQUETE DE 500 GRS, MARCA LAS ACACIAS.

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 48,4000 IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 2.420,00 IMPUESTOS INCLUIDOS.

RENGLÓN 14:

HASTA 10 KG DE ALMIDÓN DE MAÍZ, PAQUETE DE 1 KG, MARCA LA ABUNDANCIA.

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 82,5001 IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 825,00 IMPUESTOS INCLUIDOS.

RENGLÓN 15:

HASTA 24 PAQUETES DE GALLETAS DE ARROZ CON SAL, PAQUETE DE 150 GRS, MARCA SAMAN.

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 46,1000 IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 1.106,40 IMPUESTOS INCLUIDOS.

RENGLÓN 16:

HASTA 24 PAQUETES DE GALLETAS DE ARROZ SIN SAL, PAQUETE DE 150 GRS, MARCA SAMAN.

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 46,1000 IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 1.106,40 IMPUESTOS INCLUIDOS.

RENGLÓN 17:

HASTA 3.000 LTS DE AGUA MINERAL SIN GAS, BOTELLA DE 2 LTS, MARCA ESENCIAL.

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN POR LITRO: \$ 17,9501 IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 53.850,31 IMPUESTOS INCLUIDOS.

RENGLÓN 19:

HASTA 6 KG DE FIDEOS DE ARROZ, PAQUETE DE 500 GRS, MARCA BLUE PATNA.

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN POR KILO: \$ 195,5980 IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 1.173,59 IMPUESTOS INCLUIDOS.

RENGLÓN 20:

HASTA 5 LTS DE LECHE ESPECIAL DE ALMENDRAS, PRESENTACIÓN DE 1 LT, MARCA VALSOIA.

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 139,5549 IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 697,77 IMPUESTOS INCLUIDOS.

RENGLÓN 21:

HASTA 5 LTS DE LECHE ESPECIAL DE SOJA, PRESENTACIÓN DE 1 LT, MARCA ADES NATURAL.
MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 96,2650 IMPUESTOS INCLUIDOS.
MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 481,32 IMPUESTOS INCLUIDOS.

RENGLÓN 23:

HASTA 10 DOCENAS DE HUEVOS, POR DOCENA, MARCA PRODHIN JUMBO.
MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 109,2000 IVA EXENTO.
MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 1.092,00 IVA EXENTO.

PLAZO DE ENTREGA PARA TODOS LOS RENGLONES: 5 DÍAS HÁBILES LUEGO DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O ANTE CADA DEMANDA (SEGÚN NUMERAL 1.3.3 DEL PLIEGO).

MONTO TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA ARCAPIEFLO S.R.L: \$ 113.779,88 (PESOS URUGUAYOS CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 88/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

A LA EMPRESA VIDALER SA (RUT 212661030012):

RENGLÓN 2:

HASTA 5.000 UNIDADES DE MERMELADA CON AZÚCAR SABOR FRUTILLA, SACHET DE 30 GRS, MARCA LOS NIETITOS.
MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 7,1004 IMPUESTOS INCLUIDOS.
MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 35.502,00 IMPUESTOS INCLUIDOS.

RENGLÓN 3:

HASTA 5.000 UNIDADES DE MERMELADA CON AZÚCAR SABOR DURAZNO, SACHET DE 30 GRS, MARCA LOS NIETITOS.
MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 5,8316 IMPUESTOS INCLUIDOS.
MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 29.158,00 IMPUESTOS INCLUIDOS.

RENGLÓN 4:

HASTA 3.000 UNIDADES DE MERMELADA CON AZÚCAR SABOR MEMBRILLO, SACHET DE 30 GRS, MARCA LOS NIETITOS.
MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 5,3924 IMPUESTOS INCLUIDOS.
MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 16.177,20 IMPUESTOS INCLUIDOS.

RENGLÓN 5:

HASTA 2.000 UNIDADES DE MERMELADA CON AZÚCAR SABOR ZAPALLO, SACHET DE 30 GRS, MARCA LOS NIETITOS.
MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 5,7584 IMPUESTOS INCLUIDOS.
MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 11.516,80 IMPUESTOS INCLUIDOS.

RENGLÓN 6:

HASTA 4.000 UNIDADES DE MERMELADA SIN AZÚCAR SABOR DURAZNO, SACHET DE 25 GRS, MARCA LOS NIETITOS.
MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 6,5636 IMPUESTOS INCLUIDOS.
MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 26.254,40 IMPUESTOS INCLUIDOS.

PLAZO DE ENTREGA PARA TODOS LOS RENGLONES: CADA 4 MESES. LA PRIMERA CON UN PLAZO DE ENTREGA DE 5 DÍAS HÁBILES COMO MÁXIMO (SEGÚN NUMERAL 1.3.3 DEL PLIEGO).

MONTO TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA VIDALER SA: \$ 118.608,40 (PESOS URUGUAYOS CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHO CON 40/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

A LA EMPRESA BARRACA MONTES RIO NEGRO-H.TASTAS NOGUES E HIJOS S (RUT 210007470010):

RENGLÓN 22:

HASTA 200 LTS DE ACEITE DE GIRASOL ALTO OLEICO, BOTELLA DE 0.9 LTS, MARCA OPTIMO.

MONTO UNITARIO DEL RENGLOÓN POR LITRO: \$ 146,0580 IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL DEL RENGLOÓN: \$ 29.211,60 IMPUESTOS INCLUIDOS.

PLAZO DE ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES LUEGO DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O ANTE CADA DEMANDA (SEGÚN NUMERAL 1.3.3 DEL PLIEGO).

MONTO TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA BARRACA MONTES RIO NEGRO-H.TASTAS NOGUES E HIJOS S: \$ 29.211,60 (PESOS URUGUAYOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE CON 60/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: \$ 261.599,88 (PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 88/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL RUBRO 578.300, NRO. DE OBRA: 251 – ALIMENTACIÓN.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES, Y LAS OFERTAS.

3º) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN, CUMPLIDO CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

Cr. PABLO MARTÍNEZ ARÉVALO
Gerente de Administración de Compras y Contratos

PM/rd

Con relación al Concurso de precios N° **2534-2021** – ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DE LA UNIDAD DE INTERNACIÓN PARA UN AÑO (Expediente 2021/19552) corresponde informar:

SE LE OTORGA UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ARCAPIEFLO S.R.L.:
 -) Certificado de DINAMA o la constancia de no encontrarse alcanzados, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 315/010 que se remite al Art. 1º del Decreto 260/007, aceptándose tanto las inscripciones definitivas, como las inscripciones provisorias expedidas por dicha Dirección.

- BARRACA MONTES RIO NEGRO-H.TASTAS NOGUES E HIJOS S:
 -) Certificado de DINAMA o la constancia de no encontrarse alcanzados, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 315/010 que se remite al Art. 1º del Decreto 260/007, aceptándose tanto las inscripciones definitivas, como las inscripciones provisorias expedidas por dicha Dirección.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 16/06/2021.-